



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: miércoles, 12 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACIÓN RETRIBUCIÓN DEDICACIÓN PARCIAL CONCEIAL

Se pone en conocimiento general que, el Pleno Municipal, en sesión de fecha 4 de febrero de 2025, y de acuerdo con los artículos 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; y 5 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ha aprobado el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la siguiente retribución para D. Felipe Prieto Gamo: 2.511,78 € brutos mensuales en 14 pagas, total: 35.164,92 €.

SEGUNDO. La compatibilidad será de un 65 por ciento de desempeño como cargo público en dedicación parcial.

TERCERO. Publicar anuncio del presente acuerdo en el BOPG."

En Marchamalo, a, 10 de febrero de 2025 FDO.: El Alcalde Rafael Esteban Santamaría

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e40c1238ebd156ac394b3662fd3399b2f484122c